

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES, DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 10 DE FEBRERO DE 2023 EN LA QUE SE INVITÓ A INSTRUMENTISTAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRARSE A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE OAXACA, EN LA TEMPORADA DE CONCIERTOS 2023 Y DERIVADO DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL QUE SE DECLARARON DESIERTAS 5 (CINCO) DE LAS VACANTES OFERTADAS Y LA DECLINACIÓN DE 1 (UN) LUGAR, A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE:

CONVOCA

a participar para las vacantes de los siguientes instrumentos:

1 CONTRABAJO, 1 FLAUTA PICCOLO, 1 TROMBÓN ,2 FAGOTES, 1 TROMPETA

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA.- DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- a) Las personas postulantes deberán tener 18 años cumplidos a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- b) Ser mexicanos de nacimiento o tener la nacionalidad mexicana.

SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS

- a) Formato de registro debidamente requisitado, el cual podrán descargar de la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx>
- b) RFC con homoclave
- c) Identificación oficial vigente INE, IFE o pasaporte.
- d) CURP actualizada al año 2023.
- e) Constancia de estudios: último grado académico musical.
- f) Currículum vitae con fotografía vigente y firmado.

El formato y los documentos integrados en un solo archivo en formato PDF, deberá enviarlos al correo formacionartisticaseculta@gmail.com, en el "asunto" del correo, poner Convocatoria OSO 2023.

TERCERA.- DE LAS AUDICIONES

Las partituras de las obras para las audiciones, se enviarán previa solicitud al correo formacionartisticaseculta@gmail.com Será responsabilidad de cada persona postulante solicitarlas.

- a) Las audiciones se realizarán a cortina cerrada, el día 15 de marzo de 10:00 a 12:00 horas, en el Teatro Juárez con domicilio en Avenida Juárez Número 703, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se asignará un horario para cada instrumento; por lo que, una vez iniciadas las audiciones, no se permitirá el acceso a las mismas
- b) Las personas postulantes deberán traer su instrumento y presentarse el día de la audición una hora antes del horario indicado.



c) Los gastos de traslado, hospedaje, alimentos y otros generados para esta actividad serán cubiertos por los participantes.

d) El orden de participación será conforme a su registro de asistencia el día de la audición.

e) Las audiciones durarán 06 (Seis) minutos como máximo y se realizarán de la siguiente manera: Ejecución de un movimiento de una obra a su elección y ejecución del repertorio orquestal obligatorio elegido por el jurado, existiendo la posibilidad que, el Jurado pueda solicitar a las personas postulantes la lectura a primera vista de alguna obra.

f) El jurado podrá solicitar a la persona postulante durante la audición, la interpretación de las obras y/o pasajes completos o solo fragmentos de ellos. El jurado podrá dar por terminada la audición en cualquier momento.

g) Concluidas las presentaciones, el jurado en pleno, evaluará y emitirá el fallo.

h) Los resultados se darán a conocer el 16 de marzo en la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes.

CUARTA.- GENERALES

a) La presentación de los documentos y formato de inscripción, no garantiza la selección de la persona postulante.

b) El Jurado de Evaluación y Selección será designado por la Secretaría de las Culturas y Artes y estará conformado por personas con amplia trayectoria artística musical.

c) La decisión del Jurado de Evaluación y Selección será inapelable.

QUINTA.- DE LAS FECHAS

d) Publicación de la Convocatoria: **09 de marzo**

e) Cierre de las inscripciones: **13 de marzo de 2023 a las 15:00 horas.**

f) Audiciones: **15 de marzo de 2023 de 10:00 a 12:00 horas.**

g) Publicación de resultados: 16 de marzo de 2023.

TERCERA.- DE LA CONTRATACIÓN

Una vez realizadas las audiciones y publicado el fallo emitido por el Jurado de Evaluación y Selección, se dará inicio al proceso de contratación de acuerdo a lo siguiente:

Las personas seleccionadas serán contratadas bajo la modalidad de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios a partir del 01 de abril del 2023, siempre y cuando se haya cumplido satisfactoriamente la etapa administrativa. Para estar en posibilidades de realizar los trámites jurídicos y administrativos, deberán enviar los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad.
- Constancia de situación fiscal (todas las páginas) que cuente con el régimen de sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, actualizada a marzo de 2023, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Carátula bancaria actualizada a febrero de 2023, en la que se distinga el nombre del



banco, sucursal, número de cuenta y CLABE (la cuenta deberá estar a nombre de la persona seleccionada). Si la cuenta bancaria es de banco AZTECA, adicionalmente deberá presentar un voucher de depósito por \$1.00 peso

Los documentos deben ser legibles, estar vigentes y completos, se enviarán en formato PDF al correo electrónico: **formacionartisticaseculta@gmail.com**

b) Considerando que, si en un máximo de 3 (tres) días hábiles después de conocer los resultados, el aspirante incumple la parte administrativa, no podrá integrarse a la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, aunque haya resultado seleccionada o seleccionado por su desempeño artístico.

c) Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el jurado designado por la Secretaría de las Culturas y Artes.

Para cualquier duda relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse vía correo a: formacionartisticaseculta@gmail.com

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de marzo de 2023,

“Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria, serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se pueden transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de la SECULTA, en redes sociales, radio, Televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia”

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en el siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/
El Aviso de Privacidad Simplificado se puede consultar en el siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

